

Evolución de la renta agraria en España y en la Unión Europea: factores explicativos y evaluación de las desigualdades territoriales

M. JOSEFA GARCÍA GRANDE (*) (1)

1. INTRODUCCIÓN

En todos los países de la Unión Europea, la agricultura, tanto en términos de producción como de ocupación, ha ido perdiendo peso dentro de sus respectivas economías, un hecho, que como señalara Kuznets, está asociado al desarrollo económico de las naciones. Esta paulatina pérdida de importancia relativa, por otra parte, ha ido asociada a cambios significativos en el uso y retribución de los factores de producción utilizados por la explotación agraria, con una continua salida de mano de obra del sector y un manejo más intensivo de la tierra, posibles, entre otros motivos, por la robusta capitalización de la agricultura.

España, por supuesto, no es una excepción y ha seguido pauta similares a las observadas en otros socios europeos; así, desde hace más de medio siglo, la contribución del sector agrario al PIB y a la ocupación, aunque con ligeras fluctuaciones, ha seguido una senda descendente hasta suponer su aportación a la producción, el 2,6 por 100, y al empleo, el 4,1 por

(*) Universidad de Alcalá.

(1) La autora quiere agradecer los comentarios de dos evaluadores anónimos que han contribuido a mejorar el trabajo inicial.

100 (datos referidos a 2015), cifras que están ligeramente por encima de los registros medios de la Unión Europea-15 (UE-15) que se sitúan, en esa fecha, en el 1,4 y 2,9 por 100, respectivamente.

Los pocos detalles hasta aquí presentados podrían llevarnos a la errónea conclusión de que si en el pasado la agricultura jugó un papel fundamental en el desarrollo económico, suministrando mano de obra y financiación a otras actividades económicas así como una oferta diversificada de producto alimenticios a la población, hoy este sector es ya marginal dentro de la economía de la Unión Europea. Nada más lejos de la realidad; las implicaciones económicas, sociales y medioambientales de la actividad agraria siguen siendo muy importantes. Así, por un lado, el sector agrario es pilar fundamental de la industria agroalimentaria que en algunos países, como España, es uno de los sectores más representativos de la economía, tanto por su aportación al PIB y al empleo (alrededor del 6 por 100 en ambos casos) como, sobre todo, por su proyección internacional (la agroalimentación es el segundo sector exportador, por detrás de Material de transporte, de la economía española, con una cuota en los mercados internacionales del 3,3 por 100, cupo que casi dobla al que España tiene en el conjunto de los bienes; García Grande, 2017). Por otro lado, los agricultores, ahora, no sólo asumen tareas estrictamente productivas, sino que adoptan funciones relacionadas con la gestión del territorio y con la conservación y el mantenimiento de los espacios naturales, vitales para la sociedad europea del siglo XXI. Finalmente, tampoco podemos obviar que el espacio rural figura entre las prioridades de las políticas comunitarias, como así lo demuestra que en el marco financiero plurianual 2014-2020, casi el 40 por 100 del presupuesto de la Unión se destine al medio rural.

Hasta aquí hemos hablado de la agricultura europea como si de un todo se tratara, y si por algo se caracteriza es, precisamente, por su diversidad, coexistiendo, incluso dentro de un mismo Estado, modelos productivos con características bien distintas: tamaño de las explotaciones, uso de los factores de producción, especialización, orientación y eficiencia productiva adoptan valores diferentes según que estemos en las regiones europea más septentrionales, en los países mediterráneos o en los socios más jóvenes de la Unión (Arnalte, Ortiz y Moreno, 2008; Arnalte y Ortiz, 2013; García Grande, 2016).

Dentro del contexto comunitario, la agricultura española ocupa una posición destacada que, además, ha mejorado en el último cuarto de siglo: en el trienio 1993-1995, en términos de contribución al VAB agrario real de la UE-15, España se situaba en tercer lugar (16,6 por 100), por detrás de Francia (20,8 por 100) e Italia (22 por 100) y, aunque al final de la etapa aquí estudiada (2014-2016) sigue ocupando ese tercer puesto, su aportación al VAB se ha elevado hasta el 18,8 por 100 y ha acortado distancias con la agricultura francesa (20,9 por 100 del VAB europeo) y con la italiana (22,7 por 100).

Este mejor posicionamiento del sector agrario español tiene que ver con el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas, como por ejemplo, con la evolución de la Producción de la Rama Agraria (PRA) que, en términos reales, ha crecido a una modesta tasa anual media del 0,2 por 100, entre 1993 y 2016, mientras en el ámbito europeo ha caído a una tasa anual del -0,3 por 100 (en Francia la producción retrocedía a una tasa anual media del -0,2 por 100 y en Italia al -0,8 por 100).

El distinto crecimiento de las variables macroeconómicas (PRA, Consumos intermedios, VAB, Renta agraria, etcétera) en los diferentes Estados miembros de la UE-15 ha influido, también, como no podía ser de otra forma, en la retribución de los factores productivos y en la evolución de las desigualdades, en cuanto a renta por ocupado, entre unos y otros países.

Pues bien, el objetivo de este artículo es, por un lado, analizar la evolución, en el último cuarto de siglo, de la renta agraria en España, teniendo como marco de referencia la Unión Europea-15, así como identificar sus factores determinantes, y, por otro, examinar los cambios habidos en la remuneración de los factores de producción empleados por la explotación agraria, tanto propios como ajenos, con el propósito último de conocer las diferencias existentes entre unos y otros Estados miembros y el grado de convergencia territorial de las rentas que corresponden a dichos factores.

El artículo se estructura de la siguiente forma; después de esta Introducción, en el apartado 2, haremos algunas puntualizaciones metodológicas. En el epígrafe 3 analizaremos la evolución de la renta agraria en España y en la UE-15 así como las variables que han determinado dicha evolución. Después, en el apartado 4, examinaremos la trayectoria de la ratio

RA/UTA (2) y veremos si en la Europa de los 15 las disparidades en renta por ocupado ya observadas en otros estudios (García Grande, 1996), se mantienen o se van corrigiendo, avanzando algunas hipótesis sobre la influencia de la Política Agraria Comunitaria (PAC) en el comportamiento observado. A continuación, en el epígrafe 5, haremos algunas consideraciones sobre la evolución de la retribución de los factores de producción de la explotación agraria y finalizaremos el trabajo con el preceptivo apartado de Conclusiones, en el que sintetizaremos los resultados más relevantes.

2. ALGUNOS APUNTES METODOLÓGICOS

El análisis de la evolución de las macromagnitudes agrarias lo haremos considerando los valores de las distintas variables en términos reales, valores que obtendremos, para cada Estado miembro, “deflactando los datos nominales correspondientes con el índice implícito de precios del PIB (... que) constituye un indicador del nivel general de precios de todos los bienes producidos y todos los servicios suministrados en el conjunto de la economía” (*Reglamento (CE) n.º 138/2004*).

El periodo de análisis será el comprendido entre 1993 y 2016. Pretendemos, con esta elección, dar continuidad al estudio de García Grande (1996) en el que se analizaban, para la etapa 1980-1993, cuestiones similares a las que aquí se considerarán. Conectar ambos trabajos permite contar con un periodo de análisis lo suficientemente prolongado, casi cuarenta años, como para extraer conclusiones sólidas sobre la evolución de la renta agraria y sus factores explicativos así como sobre la tendencia en las desigualdades de renta por UTA existentes en la UE-15.

El ámbito territorial del estudio se circunscribe a los 15 Estados miembros más veteranos de la Comunidad, por dos razones: porque son los únicos para los que disponemos de información homogénea para una etapa tan prolongada y porque esos 15 Estados suponen algo más del 86 por 100 del VAB agrario de la Unión, lo que garantiza una elevada representatividad de los resultados.

(2) Una UTA equivale al trabajo agrícola realizado por una persona empleada a tiempo completo durante un año. El trabajo a tiempo parcial o el trabajo estacional son fracciones de UTA.

La información manejada en el trabajo procede, mayoritariamente de Eurostat, pero también se han tomado algunos datos del INE, del MAPAMA y de AMECO (Base de datos macro-económicos de la Comisión Europea), según indicaremos oportunamente.

Finalmente, conviene precisar que dado que las cambiantes condiciones meteorológicas influyen notablemente en los resultados anuales de la agricultura, provocando fluctuaciones importantes en las variables macroeconómicas (producción, VAB...), a la hora de estimar índices, tasas anuales de variación, etcétera, tomaremos como valor de la variable analizada en el año base, el valor medio de dicha variable en el trienio inicial del periodo, y como valor final, el valor medio en el trienio último de la etapa, un proceder habitual, por otro lado, en los estudios de economía agraria.

3. LA RETRIBUCIÓN DE LOS FACTORES PRODUCTIVOS EN LA ACTIVIDAD AGRARIA: EVOLUCIÓN Y VARIABLES EXPLICATIVAS

El sector agrario, como cualquier otro sector, con la venta de sus *outputs* tiene que hacer frente al pago de los *inputs* que necesita en el proceso de producción y retribuir los factores productivos que utiliza. La variable que recoge la remuneración de los factores de producción es la Renta Agraria (RA) o Renta de los factores que se obtiene de la siguiente forma:

$$\begin{aligned} RA &= PRA - CI - A - T_i + Sbv; \\ PRA - CI &= VAB_{pb} \end{aligned}$$

Donde: PRA es la Producción de la Rama Agraria; CI son los consumos intermedios; A son las amortizaciones; T_i son los “otros impuestos sobre la producción”, en adelante simplemente impuestos; Sbv son las “otras subvenciones a la producción”, en adelante, subvenciones (3); VAB_{pb} es el Valor Añadido Bruto a precios básicos.

Con la RA la explotación debe retribuir la mano de obra (asalariada y familiar), la tierra, el capital y el factor empresarial además de pagar intereses, cánones y alquileres, si los hubiere.

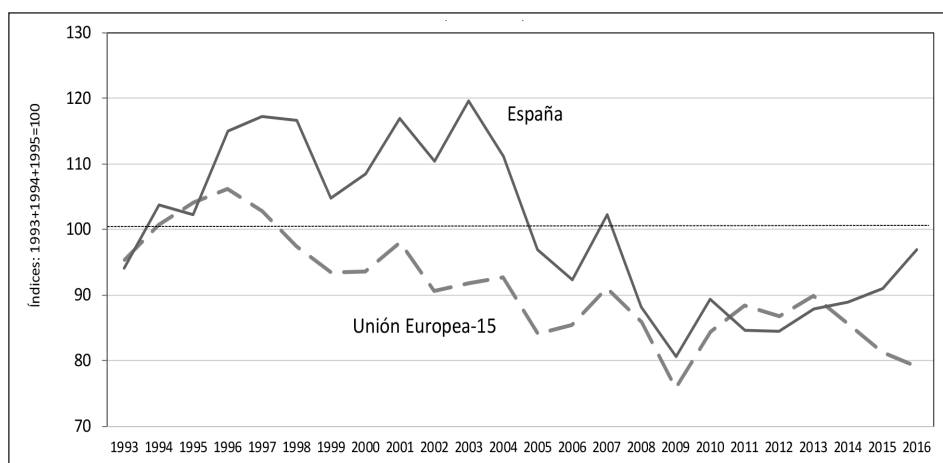
(3) Ver, al respecto, Eurostat, *Economic Accounts for Agriculture* y MAPAMA, *Cuentas Económicas Nacionales de la Agricultura (CEA)*, Metodología.

El gráfico 1 muestra la evolución de esta variable, en términos reales, en España y en la Unión Europea-15, desde hace casi un cuarto de siglo. Como se puede apreciar, entre 1993 y 2003, la renta, con las fluctuaciones propias de la actividad agraria, muestra una evolución favorable, al contrario de lo que ocurría en la etapa 1980-1993 (García Grande, 1996), incrementándose en un 20 por 100. Contrasta esta variación con la de la UE-15 que, en el mismo periodo, y continuando con la trayectoria seguida desde 1980, cae un 8 por 100. Pero, por lo que a España se refiere, parece como si ese decenio fuera sólo un paréntesis, ya que desde 2003, anticipándose a la crisis económica de 2007, la RA inicia nuevamente una senda descendente hasta 2012, año que marca el comienzo de una suave recuperación, adelantándose así, también, a la mejoría experimentada por la economía en su conjunto, si bien, dicha recuperación no ha sido, todavía, lo suficientemente profunda como para que hoy se alcancen los niveles de renta que existían a mediados de la década de 1990.

En cualquier caso, a lo largo de los más de veinte años aquí considerados, o casi cuarenta si tenemos en cuenta lo observado para el periodo 1980-1993 (García Grande, 1996), la RA ha tenido en España un recorrido más favorable que en la UE-15.

Gráfico 1

EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA REAL EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA-15 (1993-2016)



Fuente: Eurostat.

Por países, solo en Alemania y Suecia, la renta registra, en la etapa 1993-2016, un ligero crecimiento (tasa anual media acumulativa del 0,2 por 100 en ambos espacios), mientras que en el resto de países experimenta descensos más o menos pronunciados (tasa anual media del -2,5 por 100 en Dinamarca, -1,2 por 100 en Italia y Holanda, -0,9 por 100 en Francia), siendo España el país en el que menos cae (tasa anual media acumulativa del -0,3 por 100).

¿Qué factores están detrás de la evolución descrita? Como ya hemos visto, la RA depende de la producción de la rama agraria obtenida (PRA), de los Consumos Intermedios (CI), las Amortizaciones (A), las subvenciones (Sbv) y los impuestos (T_i), y, además, cuando trabajamos con variables reales, como es el caso (4), está condicionada por la variación de los precios relativos.

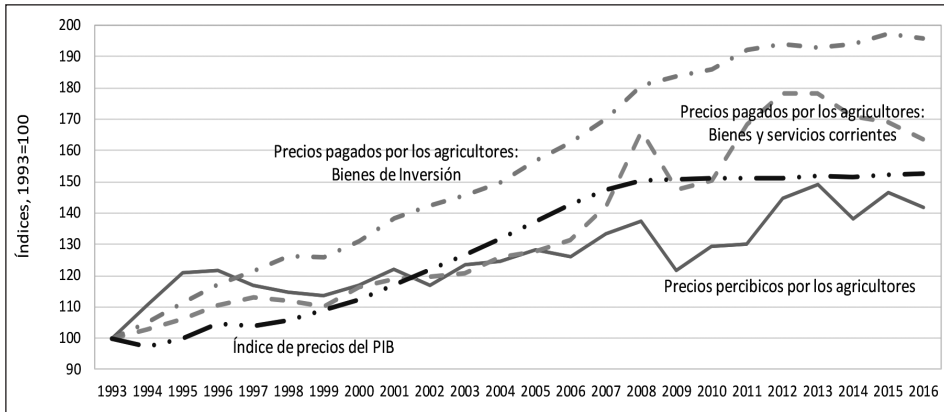
Empezando por estos últimos, en el gráfico 2 recogemos la evolución del índice de precios implícito del PIB de la economía española y los índices de los precios percibidos y pagados por los agricultores (por los bienes y servicios corrientes y por los bienes de inversión) desde 1993. Sea cual sea el indicador con el que se comparan los precios percibidos, el resultado es que han crecido, salvo en la etapa 1993-2001, por debajo de lo que lo han hecho los precios de lo que los agricultores tienen que adquirir en el mercado, ya sea *inputs* intermedios o bienes de capital para el desarrollo de su actividad productiva, ya sea bienes y servicios, en general. Especialmente desfavorable es la relación entre los precios percibidos y pagados por los agricultores desde 2005.

Respecto a la PRA, ésta ha crecido en España, entre 1993 y 2016, a la modesta tasa anual media del 0,2 por 100, una tasa que, sin embargo, es la más elevada de las anotadas por las grandes potencias agrarias de la UE-15, que con la excepción de Alemania, cuya tasa anual media ha sido del 0,1 por 100, han registrado retrocesos. Por ejemplo, la PRA ha caído en Francia a una tasa anual media del -0,2 por 100 y en Italia al -0,8 por 100.

(4) Todas las variables que a continuación se analizan están expresadas en términos reales, tomando como año base, 2010 (ver apartado 2).

Gráfico 2

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR LOS AGRICULTORES Y DEL ÍNDICE DE PRECIOS INPLÍCITOS DEL PIB, EN ESPAÑA. 1993-2016



Fuente: MAPAMA y AMECO.

Los consumos intermedios, en términos reales, han experimentado una notable expansión en España, creciendo a una tasa anual media del 1,6 por 100, cifra que triplica la media europea y está muy por encima de la francesa, alemana o italiana (tasas anuales del 0,7, 0,5 y -0,3 por 100, respectivamente). A pesar de este elevado crecimiento, la agricultura española muestra, todavía hoy, por un lado, una mayor eficiencia en el uso de los consumos intermedios (Atance, 2013) y, por otro, un carácter más extensivo que la comunitaria, con un consumo de *inputs* por unidad producida notablemente inferior al de la mayoría de los países europeos, debido, en gran parte, a su especialización productiva, más escorada que la comunitaria hacia las producciones vegetales que son menos consumidoras de *inputs* intermedios que las ganaderas. Así, en España, para producir 100 unidades monetarias se necesita, actualmente, utilizar 47 unidades monetarias en la compra de bienes intermedios, mientras que en la UE-15 se necesitan 60; 73 en Alemania; 62 en Francia y 43 en Italia, que es la agricultura menos consumidora de *inputs* por unidad de producto, consecuencia, también de su mayor orientación hacia las producciones agrícolas.

En cuanto a las amortizaciones, indicador de capitalización del sector, mientras en la Europa comunitaria han crecido a una tasa anual media del 0,5 por 100, en España lo han hecho a una tasa anual del 1,8 por 100,

el país de la Unión en el que más han avanzado (con la excepción de Luxemburgo), prueba del esfuerzo modernizador que, especialmente la agricultura mediterránea, muy centrada en producciones vegetales, viene haciendo ya desde hace varias décadas. Este esfuerzo se refleja también en la relación Amortizaciones/VAB agrario que si en el trienio 1993-1995 suponía el 12 por 100, hoy (media 2014-2016) casi se ha doblado (22,8 por 100), estando, no obstante, todavía muy alejada de la media europea (38,7 por 100) y de los registros de países como Alemania, Francia o Italia (66,5; 39,2 y 38,4 por 100, respectivamente). Un esfuerzo capitalizador que ha contribuido al avance de la productividad aparente de la mano de obra agraria, aunque como enseguida veremos, éste ha sido moderado.

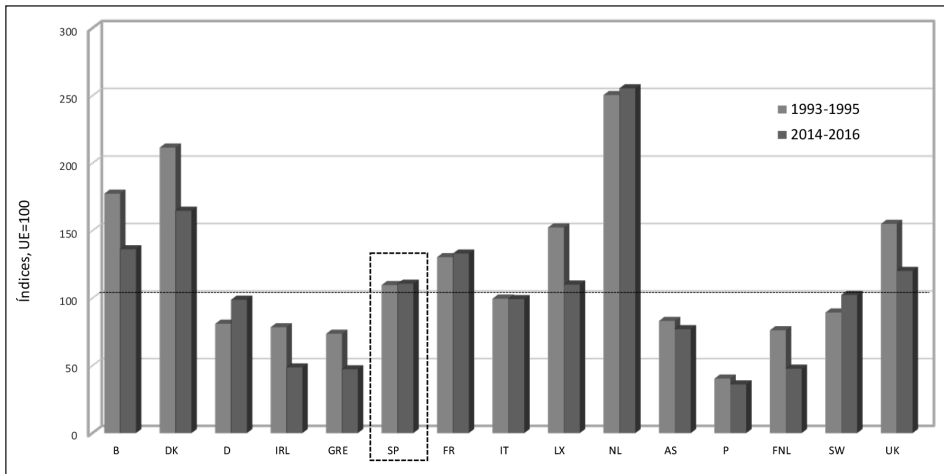
En efecto, desde 1993 la productividad del factor trabajo (VAB_{pb}/UTA) apenas ha crecido a una tasa anual media del 0,6 por 100, prácticamente el mismo incremento que ha experimentado esta variable en la UE-15, en Francia o en Italia (0,5; 0,6 y 0,5 por 100, respectivamente). Mejor comportamiento ha tenido la productividad en Alemania, que ha crecido a una tasa anual media del 1,4 por 100, lo que le ha permitido alcanzar los niveles medios de eficiencia de la UE-15 (gráfico 3). En cualquier caso, avances limitados, máxime si se tiene en cuenta que la mano de obra se ha reducido en el agro europeo a un ritmo considerable, mayor en la UE-15, Alemania, Francia o Italia (tasas anuales medias del 1,8; 2,2; 1,8; 1,6 por 100, respectivamente) que en España (1,3 por 100).

Sin duda, el parco incremento de la PRA en España (retroceso en la mayoría de los Estados miembros) y el incremento de los Consumos intermedios, han provocado un descenso del VAB agrario, que ha caído a una tasa anual media del -0,7 por 100, la menor, en todo caso, de las consignadas por el resto de países de la UE-15.

En el gráfico 3 reflejamos la productividad relativa de la mano de obra en la UE-15 y su evolución. Como podemos observar, las diferencias entre los Estados miembros son notables, figurando, a la cabeza de un hipotético ranking europeo, con niveles de productividad muy superiores a la media comunitaria, Holanda y Dinamarca. La productividad aparente de la mano de obra agraria en España se sitúa un 10 por 100 por encima de la media europea, unos niveles que son ligeramente superiores a los de Italia e inferiores a los de Francia.

Gráfico 3

PRODUCTIVIDAD APARENTE DE LA MANO DE OBRA AGRARIA EN LA UNIÓN EUROPEA, 1993-2016



Fuente: Eurostat.

Finalmente, hay que señalar que a lo largo de la etapa contemplada, persisten las diferencias territoriales en términos de productividad en el seno de la Unión (β convergencia), algo que viene sucediendo ya desde mediados del siglo XX (Ver Martín-Retortillo y Pinilla, 2015), diferencias que están relacionadas, además de con el distinto comportamiento de la PRA, los consumos intermedios o la reducción de la mano de obra en unos y otros Estados, con las características de las explotaciones (tamaño, capitalización- cuantitativa y cualitativa) y de la mano de obra (edad, formación...), con la estructura y especialización productiva, con los modelos de producción manejados (más o menos intensivos, secano-regadío) y con variables ligadas al territorio y a las condiciones naturales (factores agroclimáticos y calidad del suelo) en las que se desarrolla la actividad agraria en los diferentes países europeos (Ezcurra *et. al*, 2008; Martín-Retortillo y Pinilla, 2015; MAPAMA, 2016).

Retomando las variables que determinan la renta agraria, corresponde ahora ver la importancia y evolución de los impuestos y las subvenciones. Aunque los impuestos han crecido en España muy por encima de la media comunitaria (tasa anual media acumulativa del 4,2 por 100 frente al 0,0 por 100 de la UE-15), todavía, en el trienio 2014-2016, representan

un porcentaje de la RA (1,4 por 100) inferior a la media europea (3,8 por 100) o a la presión fiscal que soporta el sector agrario en Francia, Italia o Alemania (6,5; 4,9 y 2,1 por 100, respectivamente). En cuanto a las subvenciones, éstas han crecido más en España (tasa anual media del 6,8 por 100) que en la Unión Europea (4,6 por 100), pues la aplicación plena de la PAC en España, al comienzo del periodo aquí estudiado, era todavía reciente. Por otra parte, el crecimiento de las ayudas públicas, tanto en España como en la UE-15, está también relacionado con la aprobación de la reforma MacSharry y la introducción de las ayudas directas a las rentas a partir de 1992, ligadas inicialmente a la producción y desacopladas, en gran medida, a partir de 2003.

Las ayudas de la PAC representan un porcentaje significativo de la renta agraria (23,8 por 100 en el trienio 2014-2016), porcentaje ligeramente superior al de Italia (20,9 por 100), pero muy alejado de la media europea (34 por 100 en la media de la UE-15) o de lo que representan las ayudas comunitarias en Francia (35 por 100) o Alemania (62 por 100). Este menor peso de las subvenciones, tanto en España como en Italia, tiene que ver con la especialización productiva de sus respectivos agros, en los que los productos típicamente mediterráneos, como las frutas o las hortalizas, con escaso apoyo público, suponen una parte muy importante de la PRA. Además, la importancia que en España tiene algún sector ganadero, como el porcino, sin auxilio público, también explica ese menor peso de las subvenciones en nuestro país.

En resumen, el exiguo crecimiento de la PRA, el desfavorable comportamiento relativo de los precios percibidos por los agricultores, en relación a los precios pagados, el avance en el consumo de *inputs* intermedios, el esfuerzo capitalizador y el crecimiento de la presión fiscal, explican el ligero retroceso de la renta agraria en España a pesar del crecimiento de las subvenciones.

Por otra parte, la agricultura española, aunque con diferencias sectoriales y territoriales muy pronunciadas, aparece, comparada con la comunitaria, como una agricultura más extensiva, menos consumidora y más eficiente en el uso de *inputs* intermedios, con una productividad aparente de la mano de obra ligeramente por encima de la media del conjunto europeo, cuyos agricultores cuentan, por término medio, con menor apoyo pú-

blico que sus socios, en especial que los perceptores alemanes o franceses; una agricultura, en fin, menos protegida y más orientada hacia aquellas producciones que muestran mayor dinamismo en los mercados internacionales (García Grande y López Morales, 2016), capaz de transformar en renta factorial un mayor porcentaje de producción que su homóloga europea e, incluso, más que la de las otras grandes potencias agrarias como Francia o Italia, si bien, con una tendencia descendente. Así, si en el trienio 1993-1995 de cada 100 unidades monetarias producidas, el sector agrario español conseguía transformar en renta agraria 60, ahora (2014-2016) sólo consigue convertir 54, una cifra que está, no obstante, muy por encima de la media comunitaria (35), alemana, francesa o italiana (22, 32 y 42, respectivamente).

Finalmente, convine señalar que de no haber contado con el revulsivo que para el sector agrario español ha supuesto la demanda externa, la producción seguramente habría crecido todavía menos y, en consecuencia, la renta con la que retribuir los factores de producción sería hoy menor. En este sentido, hay que destacar que las exportaciones han presentado un excelente comportamiento desde hace más de dos décadas y que a los mercados exteriores se destina una parte importante de la oferta nacional, tanto vegetal (frutas, hortalizas, aceite de oliva, vino...) como ganadera (porcino, principalmente). Especial dinamismo han experimentado determinados subsectores agrarios, como el aceite de oliva, cuyas exportaciones han crecido, en la etapa 1995-2016, a una tasa anual media del 9,7 por 100 o la carne (11,9 por 100), principalmente la carne de porcino, cuyas ventas exteriores han avanzado a una tasa anual que supera el 14 por 100, cifras todas ellas muy superiores al crecimiento medio registrado por las exportaciones de bienes, que ya de por sí ha sido elevado (6,3 por 100).

Este dinamismo ha situado a España como gran potencia mundial en cuanto a comercio agroalimentario, con una cuota en los mercados foráneos (3,3 por 100) que dobla la que el país tiene en el conjunto de los bienes, si bien ese cupo se supera ampliamente en determinados capítulos, como las Frutas y las Legumbres y hortalizas, cuya cuota en los mercados internacionales ronda el 10 por 100, lo que hace de España la segunda potencia mundial en Frutas, sólo superada por Estados Unidos, y la tercera potencia en Legumbres y hortalizas, por detrás de Holanda

y China; somos también la quinta potencia en Grasas y aceites, con una contribución a las exportaciones mundiales del 5,2 por 100, por detrás de Indonesia, Malasia, Holanda y Argentina, países que colocan en el mercado internacional un producto muy distinto al español que cuenta con una alta participación del aceite de oliva. El cupo internacional en Carne es del 4,3 por 100 (sexta potencia mundial), con una tendencia casi ininterrumpida al crecimiento; y en Bebidas del 4,5 por 100, siendo España la primera exportadora mundial de vino, en cantidades, aunque la tercera en valor, por detrás de Francia e Italia (García Grande y López Morales, 2015a, 2015b, 2016).

4. LA RENTA POR OCUPADO: DIFERENCIAS TERRITORIALES

Con la renta agraria (RA), como ya hemos dicho, se retribuyen los factores productivos propios y ajenos a la explotación agraria: la mano de obra (asalariada y familiar), la tierra, el capital y el factor empresarial.

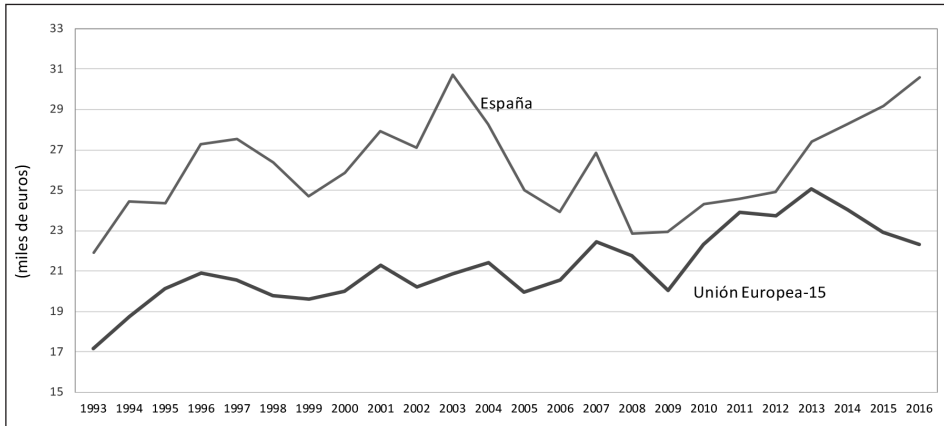
Una primera aproximación a la evolución de la renta de los factores se obtiene a través del indicador RA/UTA (5), que también podría considerarse como una medida de la productividad aparente de la mano de obra, si bien es más preciso calcular ésta, tal y como lo hemos hecho en el apartado 3, a través del VAB/UTA. Ya hemos visto que las diferencias en productividad de las agriculturas comunitarias son notables; veremos si al incorporar las subvenciones y detracer los impuestos y las amortizaciones, esas disparidades se corrigen o mantienen.

En el gráfico 4 reflejamos la evolución de la renta agraria real por UTA en España y en la Unión Europea-15. Como podemos apreciar, dicha relación presenta significativas fluctuaciones, sobre todo en España, pues a ella se trasladan las oscilaciones ya observadas en la renta agraria. La senda más estable que se aprecia en la UE-15 se debe, entre otros factores, a que el agregado encubre y compensa las variaciones, a veces de signo contrario, que se producen en los países que conforman ese espacio.

(5) La utilización de este indicador puede introducir cierto sesgo en la interpretación de los resultados, pues no se tiene en cuenta la distinta dotación factorial con la que trabajan las diferentes agriculturas europeas. No obstante, pensamos que, a pesar de esas limitaciones, es un buen indicador de la evolución y de las desigualdades territoriales en la retribución de los factores productivos existentes en el seno de la UE-15.

Gráfico 4

EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA REAL POR UTA, 1993-2016



Fuente: Eurostat.

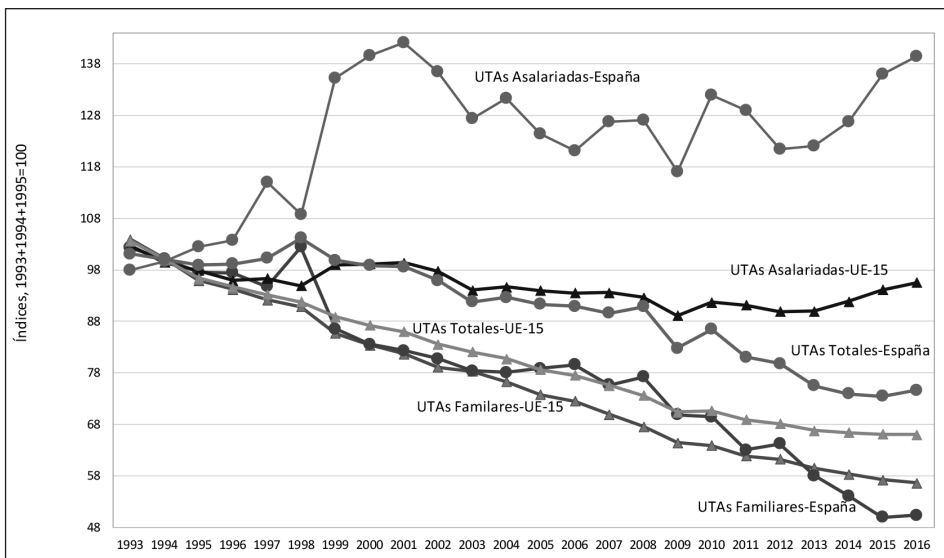
Considerando el periodo en su conjunto, el crecimiento de la RA/UTA ha sido muy modesto en ambos espacios (tasa anual media acumulativa del 0,96 y 0,92 por 100 en España y la UE-15, respectivamente), si bien conviene hacer algunas puntualizaciones, pues la evolución no ha sido homogénea ni en el tiempo ni en el espacio. Así, mientras en la UE-15, la retribución de los factores productivos ha ido mejorando, con avances y retrocesos, de manera relativamente continuada desde 1993, gracias al descenso de la mano de obra, que ha neutralizado la caída de la renta agraria, en España es necesario diferenciar, al menos, tres etapas. La primera comprende la década que va de 1993 a 2003, periodo en el que la ratio RA/UTA mejora sustancialmente, consecuencia tanto del avance notable de la renta agraria como del descenso de la mano de obra. A partir de 2003 y hasta 2009, la caída espectacular de la renta agraria (gráfico 1) no pudo ser neutralizada con el descenso de la ocupación, también notable, situándose la RA/UTA en niveles similares a los del principio del decenio de 1990. Desde 2009, el aumento de la RA y el descenso continuado del empleo, permiten mejorar sustancialmente la retribución de los factores productivos y, desde 2013, divergir con la Europa más avanzada, que ve deteriorarse su ratio.

En definitiva, la mejora registrada a lo largo de los últimos veintitrés años en la retribución de los factores productivos es consecuencia, igual que

ya ocurriera en la etapa 1980-1993, principalmente del descenso de la mano de obra agraria (gráfico 5), más acusado en la UE-15 (36 por 100) que en España (26 por 100). Precisamente, la mayor caída del empleo en la Unión ha conseguido contrarrestar el también mayor descenso de la renta agraria en ese espacio y que la RA/UTA avance, casi lo mismo, que en España, que ha mostrado mejores registros en lo que a renta se refiere.

Gráfico 5

EVOLUCIÓN DE LA MANO DE OBRA AGRARIA EN ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA-15, 1993-2016



Fuente: Eurostat.

La reducción del empleo agrario en España se ha debido, íntegramente, a la disminución experimentada por la mano de obra familiar (un 50 por 100), pues los asalariados se han incrementado (un 42 por 100) hasta igualar al empleo familiar (6). En el conjunto de la UE-15, en cambio,

(6) Eurostat facilita, en *Economic Accounts for Agriculture*, fuente de los datos aquí utilizados, información sobre la mano de obra asalariada y no asalariada, no especificando que comprende esta última. Sin embargo, de la lectura de diversos documentos suyos y de otros de la Comisión Europea (ver, por ejemplo, file:///C:/Users/oem/Downloads/arbejdsstyrken_i_landbruget_EUROSTAT_July_2013.pdf; o también http://ec.europa.eu/eurostat/documents/749240/8257667/ALI_SE.pdf/e176b2e6-f9c2-466a-905d-8d71aec9438a) se deduce que puede equipararse mano de obra no asalariada a mano de obra familiar y así lo haremos nosotros en este trabajo.

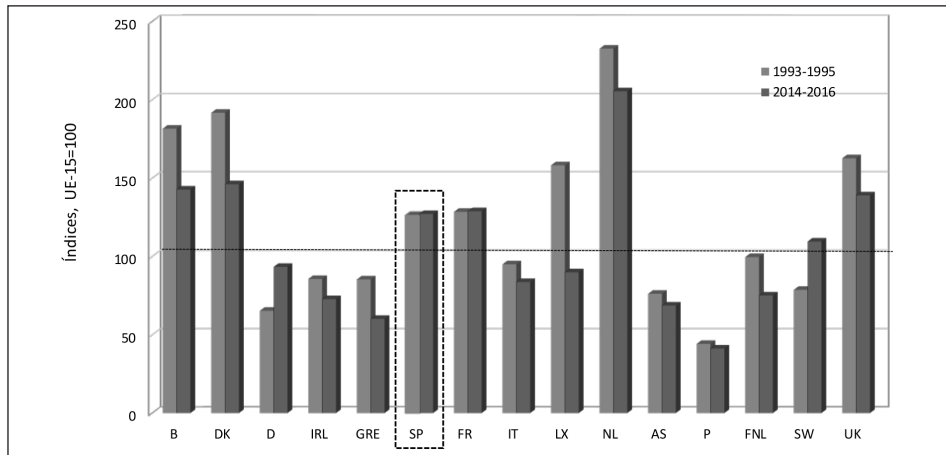
tanto la mano de obra familiar como la asalariada han descendido, si bien, en mayor medida, la primera (45 y 7 por 100, respectivamente). En cualquier caso, España no es un caso aislado dentro del ámbito comunitario, pues en Francia o Dinamarca también contrasta la caída en la mano de obra no asalariada (un 50 y 63 por 100, respectivamente) con el incremento, más modesto que en España, de la mano de obra asalariada (alrededor del 10 por 100 en ambos casos).

En definitiva, el patrón laboral, en mayor o menor medida, se está modificando, en la Unión Europea, en favor de la mano de obra asalariada (Reino Unido e Irlanda son excepciones). En algunos países, como España, la reestructuración está siendo especialmente intensa, produciéndose simultáneamente dos fenómenos: por un lado, se sustituye mano de obra familiar (en muchos casos por falta de relevo generacional) por trabajo asalariado, quedando el trabajo familiar limitado al titular de la explotación (Arnalte, Ortiz y Moreno, 2008) y, por otro, esa mano de obra asalariada es, cada vez en mayor medida, mano de obra inmigrante, produciéndose lo que Suárez (1998) denomina “Racialización de la agricultura”. En otros términos, estamos pasando de una agricultura con uso limitado del empleo asalariado, a un modelo basado en la utilización mayoritaria de mano de obra asalariada, con creciente presencia de inmigrantes (más de la quinta parte en 2016) procedentes de Europa del Este, Latinoamérica o Marruecos. No obstante, las diferencias según explotaciones y zonas geográficas son en España notables (Arnalte, Moreno y Ortiz, 2013; Pedreño, 2006, Gadea *et al.*, 2015; Compés López y García Álvarez-Coque, 2009).

En los gráficos 6 y 7 reflejamos la posición relativa, en términos de RA/UTA (en euros y PPC), de cada uno de los 15 Estados miembros, al inicio y al final del periodo aquí considerado. La renta agraria por UTA en España (en euros) supera actualmente en un 27 por 100 la media europea, situándose por debajo de la de Bélgica, Dinamarca o Reino Unido, a mucha distancia de la de Holanda, a un nivel similar que la de Francia y por encima de la de Italia y Alemania. En PPC nuestra posición mejora, y solo Dinamarca y Holanda tienen una RA/UTA superior a la de España.

Gráfico 6

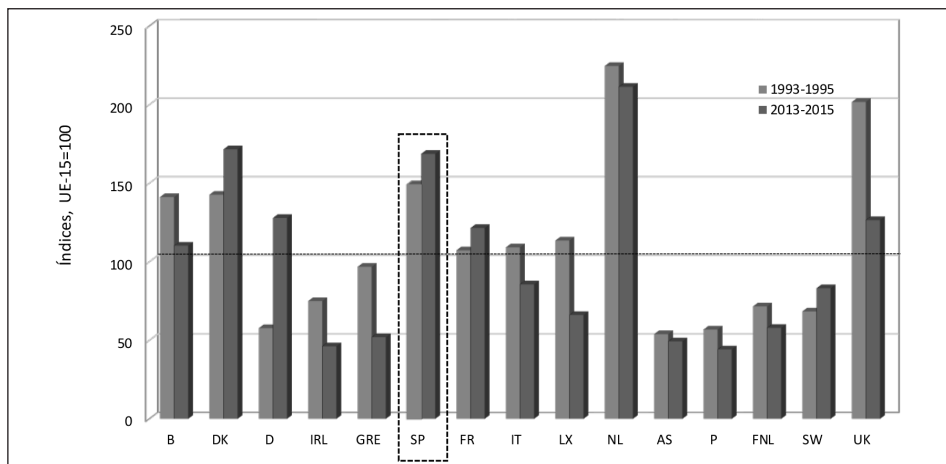
RENTA AGRARIA REAL POR UTA EN LA UNIÓN EUROPEA-15 (EUROS)



Fuente: Eurostat.

Gráfico 7

RENTA AGRARIA REAL POR UTA EN LA UNIÓN EUROPEA-15 (PPC)



Fuente: Eurostat.

A lo largo de estos años, las posiciones relativas de los distintos países no parecen haberse modificado sustancialmente, incluso podríamos extender esta afirmación al periodo 1980-1993 (García Grande, 1996), pues ya entonces Holanda, Bélgica, Dinamarca y Reino Unido figuraban a la cabeza del tren europeo, en cuanto a RA/UTA, mientras que en el furgón de

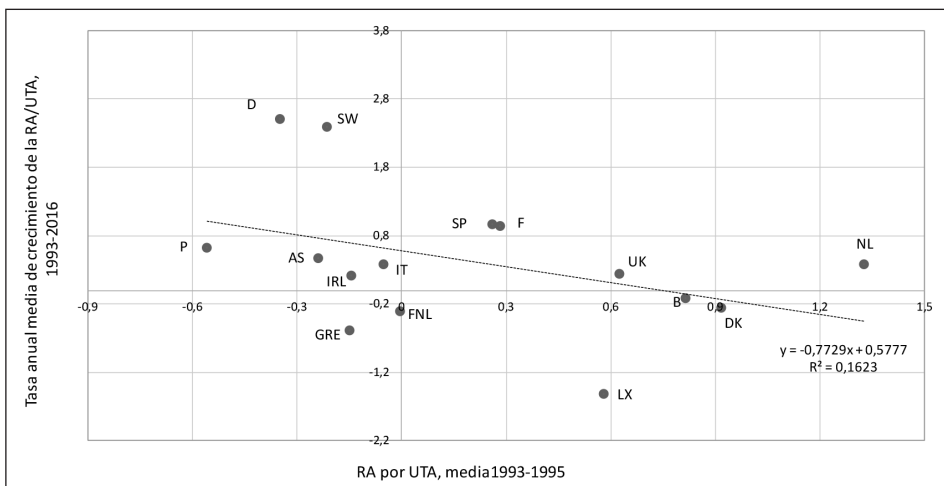
cola estaba Portugal. Hoy también son esos los países que ocupan las primeras y últimas posiciones de la lista comunitaria, aunque parece que las distancias entre ellos se han acortado.

Para confirmar este extremo, es decir para determinar si las desigualdades territoriales en cuanto a RA/UTA se han acentuado o suavizado desde que comenzara la década de 1990, hemos estimado la β y σ convergencia entre los 15 Estados miembros.

En los gráficos 8 y 9 mostramos estas estimaciones. Como podemos apreciar, se ha producido una muy ligera convergencia a lo largo del periodo analizado, en el que se pueden diferenciar distintas etapas (gráfico 9). Así, en los cuatro primeros años aumenta la divergencia en RA/UTA entre los 15 países, para iniciarse entonces una década de significativa convergencia que finaliza con la llegada de la crisis económica internacional de 2008. Los años en los que la crisis más duramente se manifiesta, son años en los que las desigualdades entre los socios de la UE-15 se acentúan notablemente. Finalmente, el inicio de la recuperación económica marca también el comienzo del recorte de las disparidades territoriales.

Gráfico 8

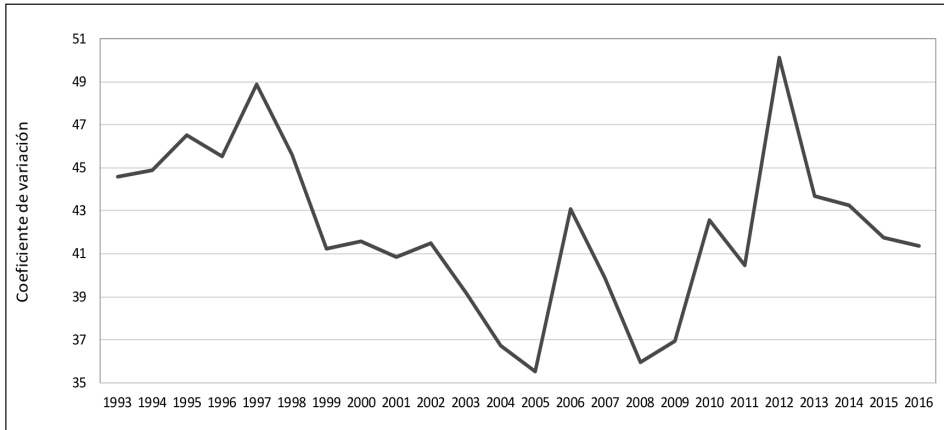
CONVERGENCIA DE LA RENTA AGRARIA POR UTA ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS, 1993-2016
(β -CONVERGENCIA)



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat

Gráfico 9

GRÁFICO 9.- CONVERGENCIA DE LA RENTA AGRARIA POR UTA ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS, 1993-2016 (σ -CONVERGENCIA)



.Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat

Parece, pues, que las fases de convergencia/divergencia están correlacionadas con el ciclo económico, aunque con un ligero desfase temporal: las etapas de divergencia en RA/UTA, se corresponden, la primera, con la fase recesiva que la economía europea experimenta desde el inicio del decenio de 1990 hasta 1993; la segunda, con la profunda crisis que sufren la mayor parte de las economías comunitarias desde 2008, crisis que tuvo un muy desigual impacto en los socios del club europeo. Las dos fases de convergencia coinciden con periodos de crecimiento económico en Europa (1994-2007 y desde 2013 hasta el momento) que también han tenido, o están teniendo, desigual intensidad espacial.

Cabe preguntarse ahora por el papel que ha jugado la Política Agraria Comunitaria en la reducción de estas desigualdades territoriales, advirtiendo que responder a una cuestión tan ambiciosa como esta, exigiría un análisis amplio y riguroso de la cuestión que excede, con mucho, el propósito de este trabajo y también el espacio disponible (Ver, sobre este tema, Massot, 2016). No obstante, sí quisiéramos hacer algunas provisionales observaciones al respecto.

La PAC, hasta la reforma MacSharry de 1992, fue básicamente una política de precios que otorgó un desigual apoyo a producciones y explotaciones y, en consecuencia, en función de la especialización productiva y las características estructurales de las agriculturas europeas, a los territorios. Una política sectorial que, sin embargo, desde sus orígenes mostró cierta preocupación, al menos sobre el papel, por la equidad. Así en el artículo 39.1 del Tratado de Roma figuraba, como objetivo “garantizar un nivel de vida equitativo para la población agrícola” si bien, no se aclaraba que se entendía por tal. Comunicaciones de la Comisión y Directivas del Consejo posteriores (por ejemplo, la Directiva 72/159/CEE, del Consejo de 17 de abril de 1972) mostrarían que el propósito, entonces, era conseguir la convergencia intersectorial (que la renta del trabajo agrario fuera comparable a la de las actividades no agrarias dentro de una región) y no la equidad intrasectorial (entre todos los agricultores de un mismo Estado) o, mucho menos, la convergencia supranacional (entre los agricultores de unos y otros Estados).

Las sucesivas reformas que desde 1992 ha experimentado la PAC, sí han mostrado algún interés por la equidad intrasectorial, incluyendo medidas relacionadas con ella. Y la última modificación de esta política, aprobada en 2013, que evidenciaba la necesidad de lograr una “PAC más equitativa y equilibrada” (Comisión Europea, 2010), ha incorporado nuevos criterios de equidad y convergencia, que tal vez supongan un cambio en este aspecto.

Pero si pasamos de los propósitos a los logros, lo cierto es que los resultados alcanzados son limitados. La equidad intrasectorial ha quedado básicamente en manos del primer pilar de la PAC (Massot, 2016), y los datos muestra que, después de más de medio siglo de vida de esta política, las ayudas públicas no han contribuido sustancialmente a ella, en parte por la timorata y discrecional aplicación de ciertas medidas, como la modulación o el *capping*. No obstante, la intensidad redistributiva dentro de cada Estado ha sido diferente, pues también ha sido distinto el apoyo que cada agricultura ha recibido y la forma en la que se han aplicado los acuerdos adoptados.

En cuanto a la equidad intersectorial (sector agrario-resto de sectores económicos), las ayudas vía precios, primero, y a las rentas, después, así como

las medidas plurianuales del segundo pilar, que han tratado de incentivar el desarrollo de las zonas rurales, para, en última instancia, reducir la brecha, en términos de renta, entre ellas y las áreas urbanas, tampoco parecen haber alcanzado logros destacables. Aunque los salarios no conforma el total de rentas de los activos agrarios (7), baste como ejemplo y primera aproximación, indicar que en 2016, la retribución de la mano de obra asalariada en el sector agrario europeo era la mitad de la media de la economía comunitaria; en Francia y Alemania rondaba el 57 por 100 y en Italia el 52 por 100. A la cola de los grandes productores agrarios se situaba España, pues sus asalariados agrarios tenían una renta que no llegaba ni al 30 por 100 de la media de la economía (datos de Eurostat y AMECO. Ver también, Comisión Europea, 2017).

Finalmente, por lo que a las disparidades territoriales se refiere, analizadas anteriormente, su reducción nunca ha sido una prioridad de la PAC y lo poco que en este aspecto se ha tratado de hacer (reforma de estructuras, ayudas a zonas desfavorecidas...), se ha confiado básicamente, al menos hasta bien entrado el siglo XXI, al segundo pilar que siempre ha jugado un papel secundario y ha contado con escasos recursos.

En definitiva, parece que la PAC, hasta el momento, poco ha contribuido a la convergencia, inter e intrasectorial y tampoco ha impulsado la redistribución de renta a nivel supranacional ni creado las condiciones suficientes como para favorecer la disminución sustancial de las desigualdades espaciales, en cuanto a RA/UTA. Las continuas reformas que ha experimentado, al menos hasta 2013, han respetado y consolidado derechos históricos en el apoyo público y, en consecuencia, las desigualdades sectoriales, empresariales y territoriales que la política de precios favoreció, siguen hoy vigentes.

Para que esta política contribuyera, de forma decisiva, a la corrección de tales desigualdades sería preciso desmontar el leviatán en el que se ha convertido y apostar, decididamente, por una nueva regulación más orien-

(7) Tanto los asalariados agrarios, como los de otros sectores económicos, además de la remuneración salarial reciben otras rentas y transferencias, que complementan sus ingresos. La información estadística disponible sobre las rentas totales de los hogares agrarios presenta lagunas y limitaciones importantes, razón por la cual consideramos que la comparación entre los salarios agrarios y no agrarios puede ser válida como primera aproximación a las diferencias intersectoriales.

tada al desarrollo integral de los espacios rurales, especialmente los desfavorecidos, cosa poco probable y, seguramente, tampoco factible, al menos, a corto y medio plazo.

5. LA RETRIBUCIÓN DE LOS FACTORES PRODUCTIVOS: ESPECIAL REFERENCIA A LOS FACTORES PROPIOS

Como ya hemos insistido, con la renta agraria se retribuyen todos los factores de producción empleados en la explotación agraria, los propios y los ajenos, y sería interesante conocer qué parte de la renta corresponde a cada uno de ellos, para, después, analizar las diferencias territoriales en el seno de la Unión Europea. Desgraciadamente Eurostat solo facilita información separada sobre los ingresos de la mano de obra asalariada, mientras que agrega en la variable *Renta Empresarial*, la remuneración de todos los factores propios: mano de obra familiar, capital, tierra y factor empresarial.

En epígrafes anteriores hemos visto que la mano de obra familiar está perdiendo peso dentro del mercado laboral agrario en favor de los asalariados que suponen, en España, ya más de la mitad del empleo agrario (35 por 100 en la UE-15), una mano de obra barata, cuyos salarios, en términos absolutos, no superan, actualmente, los 10.000 euros anuales (media del trienio 2014-2016, en términos constantes, base 2010) (8). Más de la quinta parte de estos asalariados son inmigrantes empleados, sobre todo, en la agricultura de exportación, cuyo desarrollo han contribuido a potenciar. Son trabajadores laboralmente poco conflictivos, con jornadas muy flexibles, sujetos a contratos temporales (85 por 100) y sometidos a una importante movilidad intrasectorial, funcional y territorial (Pedreño y Riquelme, 2006; Gadea *et al.*, 2015).

La situación de precariedad en la que se encuentran, no solo los inmigrantes, sino los asalariados agrarios españoles en su conjunto, se hace todavía más evidente cuando se comparan sus ingresos, por un lado, con

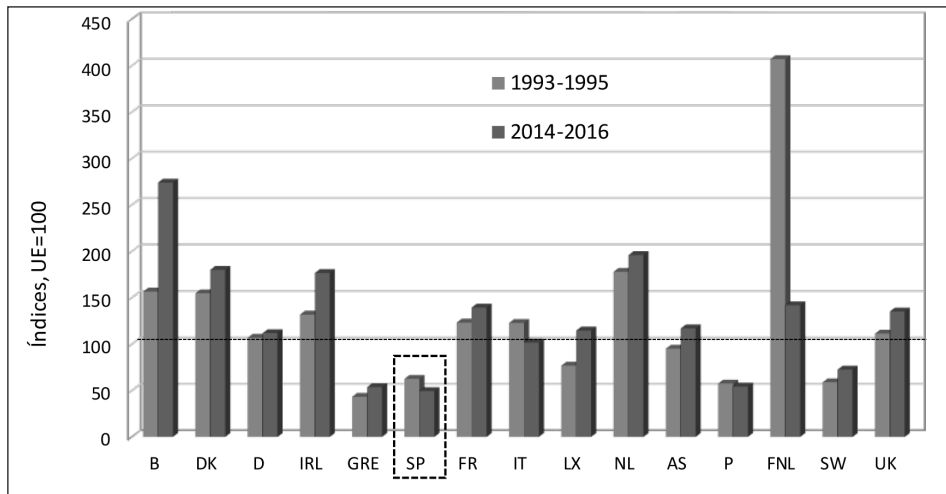
(8) Estos trabajadores, con seguridad, se verán obligados a complementar sus ingresos agrarios con rentas procedentes de otras actividades (construcción o servicio).

los del resto de los trabajadores de la economía nacional y, por otro, con los de sus homólogos comunitarios.

La relación entre la retribución de los asalariados agrarios y la del resto de trabajadores de la economía, que se situaba al comienzo del periodo aquí analizado, en el 40 por 100, está ahora un poco por debajo del 30 por 100, porcentaje muy alejado de la media europea que se sitúa en el 50 por 100. También se aleja mucho de la media comunitaria, tal y como podemos ver en los gráficos 10 y 11, la remuneración de los asalariados españoles; de hecho España está en el furgón de cola, junto con Grecia y Portugal, pero, incluso, por detrás de estos países. Sorprende que una de las tres grandes potencias agrarias de la Unión sea ahora el país que peor paga a sus asalariados y, además, en lugar de converger con los países europeos, se aleja de ellos, más si ampliamos el ángulo de comparación e incluimos la etapa 1980-1993 (García Grande, 1996), pues entonces los salarios agrarios españoles estaban en torno al 75 por 100 de la media europea (si el cálculo lo hacíamos en ECUS y 90 por 100 si los valorábamos en PPC), cuando hoy no llegan a la mitad de dicha media, si la comparación se hace en euros, o al 56 por 100, si se hace en PPC.

Gráfico 10

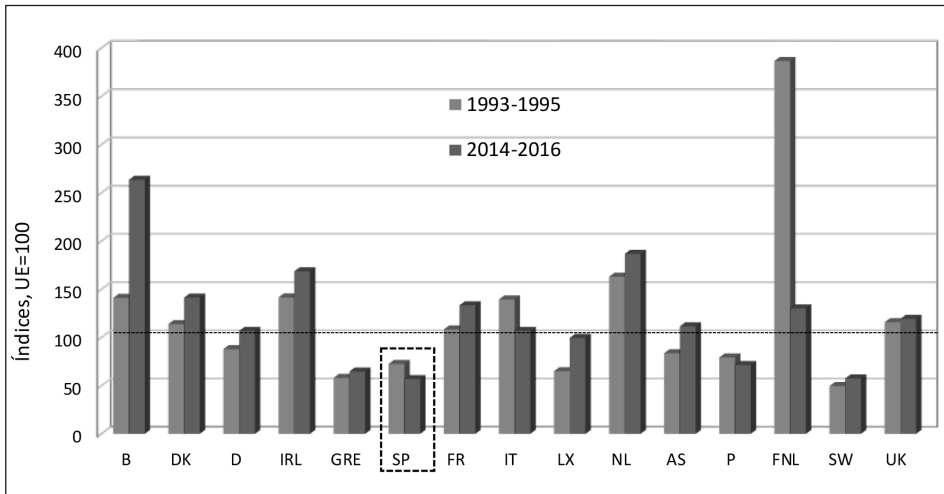
REMUNERACIÓN POR UTA ASALARIADA, 1993-2016 (EUROS, EN TÉRMINOS REALES)



Fuente: Eurostat.

Gráfico 11

REMUNERACIÓN POR UTA ASALARIADA, 1993-2016 (PPC, EN TÉRMINOS REALES)



Fuente: Eurostat.

Por lo que se refiere a la renta imputable a los factores propios de la explotación agraria (mano de obra familiar, capital, tierra y factor empresarial), con el propósito de avanzar en el conocimiento de la renta que correspondía a cada uno de esos factores, en García Grande (1996) se comparaba la remuneración de los asalariados por UTA asalariada (RMA/UTAA) con la renta empresarial por UTA familiar (RE/UTAF) y veíamos que la mayor parte de los años comprendidos entre 1980 y 1993, la RMA/UTAA era superior a la RE/UTAF, lo que implicaba que el empleo familiar no se podía retribuir, ni siquiera como el asalariado, y que la renta imputable al capital, a la tierra y al factor empresarial era negativa. Y lo mismo sucedía en un número significativo de países comunitarios.

Si ahora, para la etapa 1993-2016, hacemos la misma comparación que García Grande, 1996, resulta que la RMA/UTAA es menor que la RE/UTAF y, en consecuencia, el empleo familiar podría obtener ingresos similares al empleo asalariado y todavía quedaría un excedente imputable al capital, la tierra y el factor empresarial; eso sí, la información disponible no permite afirmar si la remuneración de estos últimos se realizaría a precios de mercado. Pero, en realidad, lo que esto significa, es que la agri-

cultura española es capaz de imputar renta positiva a la tierra, al capital y al factor empresarial, sólo si mantiene una estrategia productiva basada en unos salarios de miseria para su mano de obra: asalariada y no asalariada.

Lo mismo ocurre en Grecia, país que también tiene unos bajísimos salarios; en cambio Portugal, ni siquiera pagando pésimamente a su mano de obra logra retribuir el resto de factores propios.

Los demás países de la UE-15, sólo algunos años consiguen que su mano de obra familiar alcance una renta similar a la asalariada e imputar una renta positiva al resto de factores propios. Conviene recordar que todos estos países, aunque no logran asignar a su mano de obra agraria una renta salarial similar a la del resto de trabajadores de sus respectivas economías, si cuentan con unos salarios mucho más elevados que España (gráficos 10 y 11).

Para finalizar este epígrafe, vamos ahora a suponer que el empleo familiar recibiera una renta similar a la que reciben el resto de trabajadores de la economía. Pues bien, en este caso, con la excepción de España y Reino Unido, el resto de países no sólo no podrían otorgar renta alguna al capital, a la tierra y al factor empresarial, sino que la renta de estos factores sería negativa. España y Reino Unido, lo consiguen algunos años. En el caso de España esto ocurre, principalmente, en la etapa 2000-2004 y desde 2013, lo que sin duda tiene que ver con la importante caída de la mano de obra familiar y el incremento, en términos absolutos y relativos, de la mano de obra asalariada, penosamente compensada.

En resumen, la empresa agraria, en la UE-15, no puede, en general, remunerar sus factores propios de producción a precios de mercado y en aquellos países, como España, en los que obtienen una renta positiva, lo hacen sobre la base de contar con una mano de obra asalariada con bajísimas retribuciones.

6. CONCLUSIONES

La agricultura europea, en general, y la española, en particular, desde hace medio siglo, al tiempo que ha perdido peso en el conjunto de la eco-

nomía, ha experimentado importantes transformaciones estructurales que van desde la modificación del tamaño de las explotaciones a la salida masiva de mano de obra del sector, unas veces en busca de mejores condiciones de vida en otras actividades económicas, otras por jubilación, que en la mayoría de los casos no ha encontrado relevo generacional. Esta salida de mano de obra ha obligado a una intensa capitalización del sector y ha modificado la dotación factorial de muchas empresas agrarias.

Consecuencia de todos estos cambios, y también de la Política Agraria Comunitaria, la retribución de los factores de producción se ha modificado sustancialmente, mejorando cuando se consideran todos en conjunto. Sin embargo, en algunos países como España, el cambio que ha experimentado el mercado de trabajo, con una progresiva sustitución de la mano de obra familiar por mano de obra asalariada, en un porcentaje cada vez más elevado, inmigrante, ha hecho que también se segmenten las rentas de los factores; por un lado, se ha precarizado enormemente el empleo asalariado, mientras, por otro, los factores propios, en parte gracias a esa precarización de los asalariados, han conseguido mejorar sus rentas.

Por lo demás, las diferencias en cuanto a renta por ocupado, intrasectoriales e intersectoriales no han cambiado sustancialmente en el último cuarto de siglo, aunque han empeorado en algunos países, como España, y las diferencias territoriales, que son notables, básicamente se mantienen, si bien se detecta una ligera convergencia entre unos y otros Estados miembros.

BIBLIOGRAFÍA

- ARNALTE, E.; ORTIZ, D.; MORENO, O. (2008). “Cambio estructural en la agricultura española: Un nuevo modelo de ajuste en el inicio del siglo XXI”. *Papeles de Economía Española*. Número 117.
- ARNALTE, E. ; ORTIZ, D. (2013). “The ‘Southern model’ of European agriculture revisited: Continuities and dynamics” en Ortiz, D.; Moragues, A. ; ARNALTE, E. (Eds.). *Agriculture in Mediterranean Europe. Between old and new paradigms*. Emerald, Bingley (UK).
- ARNALTE ALEGRE, E.; MORENO PÉREZ, O.M.; ORTIZ MIRANDA, D. (2013). “La dimensión social del proceso de ajuste estructural” en Gómez-Limón, J.A. ;

- Reig Martínez, E. (Coord). *La sostenibilidad de la agricultura española*. Cajamar Caja Rural. Almería.
- ATANCE, I.(2013). “ Sostenibilidad económica de la agricultura española” en Gómez-Limón, J.A. ; Reig Martínez, E. (Coord). *La sostenibilidad de la agricultura española*. Cajamar Caja Rural. Almería.
- BLANCO, I; BARDAJÍ, I. (2013). “El nuevo sistema de pagos directos” en Bardají, I. (Coord.). *Reflexiones en torno a la PAC*. Cajamar Caja Rural. Almería.
- COMISIÓN EUROPEA: Macro-economic database AMECO. <https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/indicators-statistics/economic-databases/macro-economic-database-ameco> en
- COMISIÓN EUROPEA (2008). *Libro Verde sobre la cohesión territorial. Convertir la diversidad territorial en un punto fuerte*. SEC. Bruselas.
- COMISIÓN EUROPEA (2010). *Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica, social y territorial: el futuro de la política de Cohesión*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Europeo de Inversiones. COM (2010) 642 final. Bruselas.
- COMISIÓN EUROPEA (2010). *La PAC en el horizonte 2020*. COM(2010) 672 de 18 de noviembre de 2010. Bruselas.
- COMISIÓN EUROPEA (2017). *Evolution of agricultural income as share of average in the economy*. CAP post-2013: Key Graphs & Figures. March.
- COMPÉS LÓPEZ, R. Y GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE, J.M. (2009): “La Reforma de la PAC y la agricultura española: alternativas y oportunidades para España”, *Documento de Trabajo 40/2009*, Fundación Alternativas.
- EUROSTAT: *Economic Accounts for Agriculture*. DATABASE. <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- EZCURRA, R.; IRÁIZOZ, B.; PASCUAL, P.; RAPÚN, M. (2008). “Tendencias y factores explicativos de la productividad agraria en las regiones europeas”. *Papeles de Economía Española*. Número 117.
- GADEA, M.L.; CASTRO, C. DE; PEDREÑO, A.; MORAES, N.(2015). “Jornaleros inmigrantes en la agricultura murciana: reflexiones sobre crisis, inmigración y empleo agrícola”. *Migraciones*. Número 37.
- GARCÍA GRANDE, M. J. (1996). “La renta agraria en España y en la UE” en Velarde, J.; García Delgado, J.L.; Pedreño, A. (Dirs.). *España en la Unión Europea. Balance de un decenio*. Ed. Civitas. Madrid.
- GARCÍA GRANDE, M.J.; LÓPEZ MORALES, J.M.(2015a). “Participación de España en el comercio agroalimentario mundial: consolidación y diversificación de los intercambios”. *Alimentación y territorios sostenibles desde el sur de Europa*. <https://app.box.com/s/jdmcsew6xjkrj1pe999mfav8caz42nn0>

- GARCÍA GRANDE, M.J.; LÓPEZ MORALES, J.M. (2015b). "Agri-food trade in Spain: Specialization and international competition". *55th ERSO Congress*. Lisboa.
- GARCÍA GRANDE, M.J. (2016). "La Política Agraria Común". *Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea*. Tomo VII. Thomson Reuters- Aranzadi. Madrid.
- GARCÍA GRANDE, M.J.; LÓPEZ MORALES, J.M. (2016). "Contribución de la agroalimentación española al comercio mundial: evolución y factores explicativos". *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*. Número 243.
- GARCÍA GRANDE, M.J. (2017). "La agroalimentación: sector clave de la economía nacional". *Economistas. España 2016. Un balance*. Madrid
- GÓMEZ-LIMÓN, J.A.; REIG MARTÍNEZ, E. (2013). *La sostenibilidad de la agricultura española*. Cajamar Caja Rural. Almería.
- MARTÍN-RETORTILLO, M. ; PINILLA, V. (2015). "On the causes of economic growth in Europe: why did agricultural labour productivity not converge between 1950 and 2005?". *Cliometrica*.
- MASSOT MARTÍ, A. (2016). "La PAC 2020 y el principio de equidad en la redistribución del apoyo directo a los agricultores". *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*. Número 243.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (2010). *Evolución del peso del sector agrario y agroalimentario en la economía española*. Análisis y Prospectiva. Serie Indicadores. Número 7.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (2011). *Evolución de la Renta Agraria 1993-2009*. Análisis y Prospectiva. Serie Agrinfo. Número 20.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (2012). *Empleo en el sector agroalimentario*. Análisis y Prospectiva. Serie Empleo. Número 7.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (2016). *Análisis del nivel de formación de los gerentes de explotaciones agrarias en España*. Análisis y Prospectiva. Serie empleo. Número 22.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: *Cuentas Económicas de la Agricultura, Metodología*.
[http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/Cuentas_econ%C3%B3micas_de_la_agricultura_\(Metodolog%C3%ADa\)_tem7-201120.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/Cuentas_econ%C3%B3micas_de_la_agricultura_(Metodolog%C3%ADa)_tem7-201120.pdf)
- ORTIZ, D.; MORAGUES, A. ; ARNALTE, E. (2013). "Agriculture in Mediterranean Europe: challenging theory and policy" en Ortiz, D.; Moragues, A. ; Arnalte, E. (Eds.). *Agriculture in Mediterranean Europe. Between old and new paradigms*. Emerald. Bingley (UK).

- PEDREÑO CÁNOVAS, A.; RIQUELME PEREA, P.J.(2006). "La condición inmigrante de los nuevos trabajadores rurales". *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*. Número 211.
- REGLAMENTO (CE) n° 138/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de diciembre de 2003, sobre las Cuentas Económicas de la agricultura de la Comunidad.
- REIG, E. (2007). "Fundamentos económicos de la multifuncionalidad" en Gómez-Limón, J.A. ; Barreiro, J. (Eds.). *La multifuncionalidad de la agricultura en España*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación - Eumedia. Madrid.
- SUÁREZ, L. (1998). "Dinámicas y políticas de invisibilidad. Ley, vigilancia y racialización en la agricultura". *Migraciones*. Número 4.

RESUMEN

Evolución de la renta agraria en España y en la Unión Europea: factores explicativos y evaluación de las desigualdades territoriales

El objetivo de este artículo es, por un lado, analizar la evolución de la renta agraria en España, teniendo como marco de referencia la Unión Europea-15, así como identificar sus factores determinantes, y, por otro, examinar los cambios habidos en la remuneración de los factores de producción, tanto propios como ajenos, con el propósito último de conocer las diferencias existentes entre unos y otros Estados miembros y el grado de convergencia territorial en la renta por ocupado.

Los resultados obtenidos muestran los importantes cambios estructurales que se han producido en la agricultura europea, en general, y en la española, en particular, la modesta mejora de la retribución de los factores de producción, en su conjunto (con diferencias notables entre Estados) y la limitada convergencia, en renta por ocupado, entre los distintos países.

PALABRAS CLAVE: Renta agraria. Convergencia. Desigualdad territorial. Renta empresarial.

CLASIFICACIÓN JEL: D63; Q11; Q18.

ABSTRACT

Evolution of agricultural income in Spain and the European Union explanatory factors and assessment of territorial inequalities

This article aims to analyse the evolution of agricultural income in Spain taking the EU-15 as a frame of reference, as well as identifying its determining factors. Furthermore, the changes in the remuneration of the own and external factors of production are also examined, with the ultimate objective of finding out the differences among the Member States and the degree of territorial convergence in the income per employee.

The outcomes obtained show the important structural changes that have taken place in European agriculture in general and in Spanish agriculture in particular, the modest improvement in the remuneration of the factors of production as a whole (with significant differences among States) and, finally, the limited convergence in the income per employee between the different countries.

KEY WORDS: Agricultural income; Convergence. Territorial inequality. Entrepreneurial income.

JEL CODES: D63; Q11; Q18.